



COMUNICACIÓN N° 7/23

Manifestar la oposición al tratamiento del Proyecto de la Central Hidroeléctrica Río Baguilt, sin la correspondiente consulta popular y a todas las instituciones vinculadas a la temática

VISTO:

La Constitución Provincial; La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Nota N° 542/23 ingresada al Honorable Concejo Deliberante; el Despacho de Comisión de Legislación General N° 143/23; y el Acta N° 10/23 del Libro de Actas de Comisiones Permanentes, Especiales y de Receso del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la Provincia del Chubut en su Art N° 262 establece: "el Poder Legislativo o el Poder Ejecutivo, dentro de sus respectivas competencias, pueden convocar a consulta popular no vinculante, en cuyo caso el voto no es obligatorio".

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando la ordenanza y disposiciones pertinentes.

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, en su Art. N° 142, determina que: "Procederá el referéndum popular en todos los casos en los cuales el Ejecutivo Municipal o el Concejo Deliberante tengan interés en requerir un pronunciamiento sobre determinada cuestión".

Que, mediante Nota N° 542/23, vecinos y vecinas del área de influencia del Río Baguilt, del Paraje Los Cipreses, y Trevelin, expresan una profunda preocupación y oposición al proyecto de la Central Hidroeléctrica Río Baguilt, presentado por el Grupo HL, perteneciente a Joe Lewis, empresario inglés, conocido por sus actividades en Lago Escondido.

Que, el proyecto en cuestión es de vieja data en nuestra región, dado que hubo dos intentos previos de concreción que nunca prosperaron, por la falta de aprobación de parte del Instituto Provincial del Agua (IPA), para el uso del recurso hídrico y por la falta de aprobación de un estudio ambiental por parte de las autoridades provinciales. Pero principalmente, por el enorme rechazo de la comunidad de Trevelin y sus Parajes que, en defensa de sus intereses y del medio ambiente, expresaron su oposición.

Que, en este caso estaríamos ante el tercer intento de un proyecto de energía hidroeléctrica que afectará los recursos naturales de la localidad, sin un previo tratamiento amplio, transparente y que cumpla con la correspondiente consulta popular.

Facundo País
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D
Trevelin - Chubut

Comunicación N° 7/23. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 30 de junio del año 2.023, en la VII Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 9/23.-



Que, el primer intento de instalar un proyecto hidroeléctrico en la zona del Arroyo Baguilt fue en el año 2.011, y los vecinos y vecinas de Trevelin y sus Parajes cuestionaron la obra que intentó llevar a cabo el grupo empresario liderado por Douglas Tompkins y, en su momento, el intendente Carlos Mantegna rechazó la propuesta.

Que, en el año 2.011, el intendente Carlos Mantegna rechazó el proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico que pretendía ejecutar la empresa Baguilt Energía SA. Se trataba de una obra que afectaría una zona considerada "reserva ecológica" y el intendente sostuvo: "Mi decisión es de rechazo al proyecto".

Que, en esa oportunidad, varios de los presentes rechazaron el proyecto por considerar que la central se ubicaría en la periferia de una reserva provincial, un sistema ecológico que incluye glaciar, bosques nativos, hábitat de huemules y reserva de biosfera". La cuenca del Baguilt contiene el "único" glaciar que está bajo jurisdicción provincial.

Que, en el año 2015 tuvo lugar un nuevo intento para llevar adelante el proyecto, en esa ocasión bajo el patrocinio del grupo empresario encabezado por Joe Lewis. Se llevó a cabo una audiencia pública en Trevelin por el proyecto de construcción de la mini central hidroeléctrica sobre el Río Baguilt, encabezada por el entonces ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia, José María Musmeci; el subsecretario de Gestión Ambiental, Ariel Gamboa; y el presidente del Instituto Provincial del Agua (IPA), Pablo Rimoldi; la intendenta local, Leila Assef, con miembros de su Gabinete y concejales participaron de la convocatoria, junto a más de un centenar de vecinos, algunos de los cuales, inscriptos previamente, hicieron uso de la palabra.

Que, mediante Ordenanza N° 1.302/15 y ccdtes., se facultó al D.E.M. a convocar a consulta popular por el proyecto de 2.015; la cual quedó sin efecto por desestimación de la empresa luego de la mencionada reunión.

Que, hoy en el Municipio de Trevelin y sus Parajes existe un nuevo proyecto hidroeléctrico en la misma zona, para lo cual es de suma importancia manifestar su rechazo, sin la correspondiente consulta a vecinos y vecinas, y a todas las instituciones provinciales y municipales correspondientes.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto precedentemente a fin de sancionar la presente.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: MANIFESTAR la oposición al tratamiento del Proyecto de la Central Hidroeléctrica Río Baguilt, sin la correspondiente consulta a vecinos y vecinas, y a todas las instituciones provinciales y municipales correspondientes.

Facundo País
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TREVELIN - CHUBUT

ORIGINAL

RFO CORINTOS 520
TELÉFONO-FAX: 02945-480043
E-MAIL: concejotrevelin@gmail.com

Artículo 2º: SOLICITAR a las autoridades provinciales y nacionales correspondientes, copia de expedientes y/o proyectos presentados vinculados a la temática.

Artículo 3º: ELEVAR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Energía de la Nación, al Instituto Provincial del Agua de Chubut, al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia, y a la Municipalidad de Esquel, para su conocimiento y efectos pertinentes.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.

Facundo País
Secretario Legislativo H.C.D
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D
Trevelin - Chubut